Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

ACTA DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011 "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL LABORATORIO FORENSE – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de enero del año 2011, siendo las 11:10 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 4821 de fecha 29 de diciembre de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Alberto Grassi P. y Abog. Carlos María Ruiz G.- La Coordinación de la U.O.C., presenta las documentaciones de la referida licitación, poniéndolas a consideración del Comité de Evaluación, quienes pasan a realizar las siguientes consideraciones: ----------

ANALISIS DE OFERTA ECONOMICA: ----------

Se deja constancia que la planilla comparativa y de corrección de ofertas pasa a formar parte de esta Acta de Evaluación.----------

Que, la empresa **CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA,** ha presentado oferta por valor de Gs. 101.805.556 (guaraníes ciento un millones ochocientos cinco mil quinientos cincuenta y seis). Pero habiendo sido realizada por el Comité de Evaluación, la corrección de la misma, su oferta asciende a Gs. 101.805.586 (guaraníes ciento un millones ochocientos cinco mil quinientos ochenta y seis).----------

Que, la empresa **ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ,** ha presentado oferta por valor de Gs. 110.362.594 (guaraníes ciento diez millones trescientos sesenta y dos mil quinientos noventa y cuatro). Pero habiendo sido realizada por el Comité de Evaluación, la corrección de la misma, su oferta asciende a Gs. 107.962.594 (guaraníes ciento siete millones novecientos sesenta y dos mil quinientos noventa y cuatro).----------

Que, la empresa **LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES,** ha presentado oferta por valor de Gs. 113.807.000. (guaraníes ciento trece millones ochocientos siete mil).----------

En este punto y considerando que se requiere un análisis técnico antes de proseguir con la correspondiente evaluación, el Comité de Evaluación recomienda remitir la documentación técnica presentada por las empresas participantes, a la Dirección de Obras y Proyectos, a fin de que proceda a realizar en el perentorio plazo de 48 horas hábiles de recibida la nota respectiva, la verificación si los servicios ofertados reúnen los requisitos (especificaciones técnicas y otros), solicitada en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, proveído por dicha Dirección. ----------

Siendo las 12:00 hs., se da por terminada el presente acto, suscribiendo la presente, los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4817/10, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. GUIDO F. BURGOS
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dto. Gestión de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

ACTA DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011 "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL LABORATORIO FORENSE – AD REFERENDUM"

ACTA Nº 2

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de febrero del año 2011, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 4821 de fecha 29 de diciembre de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Alberto Grassi P. y Abog. Carlos María Ruiz G. La Coordinación de la U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, el Memorando Nº 239 de la Dirección de Obras y Proyectos que se halla adjuntada, en la cual remite la verificación de las documentaciones presentadas por las firmas **CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA, ING. ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ, LM CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON MONGES.**----------

Que, en dicho memorando, la Dirección de Obras y Proyectos, señala que: *"…La empresa CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba, presenta una lista de construcciones como Obras Específicas. Entre ellas, solo dos cumplen con la condición requerida por las Especificaciones Técnicas (similar a la obra propuesta en escala física, complejidad, métodos o tecnologías), pues son las únicas cuyos montos sobre pasan al de la oferta. Pero no presenta documentos que avale la veracidad de lo declarado. Se deberá solicitar al Oferente la copia autenticada de los Contratos y Planilla de Obra de los siguientes trabajos:*

a) Construcción de Deposito y Salón Comercial, cuyo contratante es el Sr. Wilfrido Grecco.
b) Construcción de Deposito de Farmacia y Residuo Patológico para el Ministerio de Salud, social del Hospital Nacional de Itaugua…"

Con respecto a la evaluación de las documentaciones presentadas por la empresa **ING. ENRIQUE JAVER PALMA MARTINEZ**, señala que: *"…La empresa del Ing. ENRIQUE J. PALMA MARTÍNEZ, no cotiza el Ítem 27, Extensión desde Tablero Principal de LAB. FORENSE, considerándose este un error sustancial…"* ----------

Que, de dicha verificación realizada por la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, se hace mención, que la misma solicita que sea requerida a la empresa **CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA,** remitir dichas documentaciones señaladas anteriormente.----------

En este punto y considerando lo solicitado por la Dirección de Obras y Proyectos del Ministerio Público, y antes de proceder a la evaluación y posterior recomendación de adjudicación, el Comité de Evaluación recomienda remitir nota a la firma **CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA,** a los efectos de solicitar la remisión de copia autenticada de los Contratos y Planilla de Obra de los siguientes trabajos:

a) Construcción de Deposito y Salón Comercial, cuyo contratante es el Sr. Wilfrido Grecco.
b) Construcción de Depósito de Farmacia y Residuo Patológico para el Ministerio de Salud, social del Hospital Nacional de Itaugua.

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Gestión Financiera
Ministerio Público

Econ. WALTER SPERANZA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. GUIDO F. BURGOS
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

ACTA DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011 "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL LABORATORIO FORENSE – AD REFERENDUM"

En tal sentido, dicha contestación sea proveída en el perentorio plazo de 24 horas hábiles de recibida la correspondiente nota.----------

Siendo las 12:00 hs., se da por terminada el presente acto, suscribiendo la presente, los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4821/10, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Walter [illegible]
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Lic. Guido A. Burgos
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011 "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL LABORATORIO FORENSE – AD REFERENDUM"

ACTA Nº 3

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueves días del mes de febrero del año 2011, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 4to. Piso de la Sede Central del Ministerio Público, los Miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución F.G.E. Nº 4821 de fecha 29 de diciembre de 2010, el Lic. Osvaldo Giménez Pecci, Econ. Guido Burgos, Econ. Walter Speranza, Abog. Carlos Lezcano, Abog. José Alberto Grassi P. y Abog. Carlos María Ruiz G. La Coordinación de la U.O.C., a fin de dar continuidad al proceso de evaluación, pone a consideración del Comité de Evaluación, el Memorando Nº 243 de la Dirección de Obras y Proyectos que se halla adjuntada, en la cual remite la verificación de las documentaciones presentadas por la firma **CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA.**----------

Que, en dicho memorando, la Dirección de Obras y Proyectos, señala que: *"…En efecto, se presenta la copia autenticada de los contratos y planillas solicitadas, además como documento adicional ponen a disposición la copia de las facturas correspondientes. Con estos elementos demuestran que la empresa está capacitada para encarar la obra de esta Licitación, recomendando por tanto la adjudicación a la misma…"*----------

ANALISIS DOCUMENTAL:

Conforme a este punto, se determina que la Empresa **CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA,** presentó la oferta con el precio más bajo y ha dado cumplimiento con las especificaciones técnicas y las documentaciones solicitadas en el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas. En tal sentido, luego de realizarse la verificación de la carpeta de oferta, surge que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.----------

Una vez concluida las verificaciones documentales precedentes se aplica el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación: ----------

CRITERIOS	EMPRESA CUYA OFERTA FUE EVALUADA COMO LA MÁS BAJA
	CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA
1) SITUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
2) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
2.1) CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
2.2) EXPERIENCIA GRAL. EN OBRAS	CUMPLE
3) EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN	CUMPLE
4) CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	CUMPLE
6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz G.
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral. de Gestión y Finanzas
Ministerio Público

Econ. WALTER SPERANZA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. GUIDO F. BURGOS
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

ACTA DE EVALUACION Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2011 "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL LABORATORIO FORENSE – AD REFERENDUM"

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.----------

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: ----------

1. Adjudicar la presente **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2011 "AMPLIACIÓN Y READECUACIÓN DE LOS DORMITORIOS DEL LABORATORIO FORENSE – AD REFERENDUM",** a la empresa **CONSTRUVIP DEL ARQ. PEDRO VILLALBA,** en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, por la suma de Gs. **101.805.586** ***(guaraníes ciento un millones ochocientos cinco mil quinientos ochenta y seis)***.----------

Se adjunta la planilla de recomendación de adjudicación de la totalidad de los lotes en relación a la oferta presentada, que pasa a formar parte de la presente acta.----------

Siendo las 12:30 hs., se da por terminada el presente acto, suscribiendo la presente, los miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 4821/10, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abog. Carlos María Ruiz
Coordinador U.O.C.
Ministerio Público

Econ. WALTER BERMUZA
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Econ. GUIDO F. BURGOS
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Osvaldo Giménez
Dtor. Gral de Gestión Finanzas
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público